



Vicerreitoría de Divulgación,  
Cultura e Deporte  
UNIVERSIDADE DA CORUÑA

M<sup>a</sup> Cristina Naya Riveiro, vicerrectora de Divulgación, Cultura e Deporte de la Universidade da Coruña, hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de cursos de verano correspondientes a las modalidades A, B, C y D para aprobación posterior por la Comisión de Extensión Universitaria, delegada del Consejo de Gobierno, dentro de la convocatoria de AYUDAS DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO AÑO 2025, cuya convocatoria fue publicada el 24 de enero de 2025.

Las solicitudes excluidas dispondrán de un plazo **de ocho días hábiles** para corregir los defectos que motivan su exclusión, a contar a partir de la publicación de esta relación en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC.

A Coruña, en la fecha de la publicación electrónica.

La vicerrectora de Divulgación, Cultura y Deporte  
M.<sup>a</sup> Cristina Naya Riveiro



## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO, AÑO 2025

### RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

#### MODALIDAD A

Núm.	Curso	Responsable UDC	Centro/Servicio
1	<b>XVIII Curso de verano sobre dinamización lingüística: trabajando en lengua con inmigrantes</b>	Xosé Manuel Sánchez Rei	Servizo de Normalización Lingüística

#### MODALIDAD D

Núm.	Curso	Responsable UDC	Centro/Servicio
1	<b>La acción de la Unión Europea en la transición ecológica y digital de los mares y los océanos</b>	Gabriela Oanta Oanta	Instituto Universitario de Estudios Europeos "Salvador de Madariaga".

### RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

#### MODALIDAD A

Núm.	Curso	Responsable UDC	Centro/Servicio	Causas de exclusión
1	<b>VI Curso de verano sobre tortugas y mamíferos marinos en Galicia.</b>	Nuria Fernández Rodríguez	Docentes UDC	<b>1, 13, 14 y 16</b>
2	<b>Eficiencia procesal y MASC. ¿La solución definitiva para los problemas de la justicia española?</b>	Xulio Ferreiro Baamonde	Docentes UDC	<b>3 y 7</b>
3	<b>Mindfulness. Cara al centro de la mente: introducción a los beneficios de Mindfulness, Compasión y Insight.</b>	María Elena Francisca Alfaya Lamas	Docentes UDC	<b>1, 3 y 15</b>
4	<b>El papel de la eólica marina cómo vector socioeconómico y tecnológico de la transición energética en Galicia: Retos y oportunidades.</b>	Fernando de Llano Paz	Docentes UDC	<b>1, 5, 6 y 14</b>
5	<b>Retos y habilidades comunicativas en un entorno global.</b>	Begoña Crespo García	Docentes UDC	<b>1</b>
6	<b>Retos y oportunidades de la transición ecológica para el feminismo, la energía y la economía.</b>	Pablo Alonso Fernández	Docentes UDC	<b>1 y 7</b>



#### MODALIDADE D

Núm	Curso	Responsable UDC	Centro/Servicio	Causa de exclusión
1	Modelado con Revit arquitectura	Juan de Dios Rodríguez García	Docentes UDC	7
	Modelado de instalacións con CYPE (fluxo de traballo OpenBIM)			

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No justificar financiación ajena o la que justifica es insuficiente (inferior al 30% del presupuesto).
2. No presentar programa del curso, donde se detallen las actividades académicas (conferencias, mesas redondas, talleres...), con indicación de días y horas.
3. No presentar presupuesto que incluya los honorarios de cada participante, posibles gastos de desplazamiento y alojamiento, publicidad, financiación externa y otros o el que presenta es erróneo.
4. Cada curso de verano deberá tener una dirección y una secretaria.
5. Con la finalidad de no coincidencia en fechas en el desarrollo de los cursos, los coordinadores deberán indicar tres períodos de fechas distintos, ordenados por preferencia.
6. El período para la realización de los cursos de verano va del día 1 al 30 de julio de 2024 ambos incluidos. Podrán autorizarse cursos entre junio y septiembre, en casos excepcionales, que se justifiquen por el tipo de público al que se dirigen.
7. No acompañar autorización expresa para el uso de las instalaciones e infraestructuras precisas por parte de la dirección del centro donde se va a desarrollar la actividad
8. El impreso de solicitud no es el establecido para cursos de verano o los datos de la solicitud están incompletos.
9. No presentar relación de intervinientes, con un breve perfil académico o profesional y adecuación a las materias tratadas.
10. No justificar la importancia del curso en relación con la igualdad de género entre hombres y mujeres.
11. El profesorado de fuera de la UDC tendrá que impartir un mínimo de 2 horas por curso
12. Para aquellas actividades que requieran salidas de las instalaciones de la UDC será obligatorio para las personas participantes que no sea miembros de la comunidad universitaria concertar un seguro de accidentes.
13. La dirección no es ocupada por personal PDI o PTGAS de la UDC; la secretaria no es ocupada por PDI, PTGAS o estudiantado de la UDC.
14. No conseguir 8 puntos una vez aplicados los criterios de selección.
15. Superar las cuantías máximas previstas en la convocatoria en concepto de honorarios de dirección, secretaria o profesorado.
16. Las que hubiesen incumplido las bases de la convocatoria en ejercicios anteriores, tener pendiente la presentación de la memoria de convocatorias anteriores o ser ésta insuficiente.